

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**C O N F I S**

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**SOLICITUD DE AVAL FISCAL PARA LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS  
NACIONALES – VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 Y JUEGOS  
NACIONALES JUVENILES 2028**

PROYECTOS:

- *APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA.*
- *APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA*

MINISTERIO DEL DEPORTE

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 39/2025  
29 de agosto de 2025

**CIRCULACIÓN**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

## 1. SOLICITUD

Se somete a consideración del CONFIS la solicitud presentada por el MINISTERIO DEL DEPORTE para obtener el aval Fiscal para el desarrollo de los "XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 Y II JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2028" integrado por los dos proyectos inscritos en el BPIN:

PROYECTO	Valor cofinanciación Nación*	2025 Apalancamiento	V.F. 2026	V.F. 2027
Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia (BPIN 20230000000203).	92.857	7.429	46.235	39.193
Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia Nacional (BPIN 2021011000263).	80.700	700	13.266	66.734
<b>TOTAL, INVERSIÓN NACIÓN</b>	<b>173.557</b>	<b>8.129</b>	<b>59.501</b>	<b>105.927</b>

Miles de Millones de pesos

## 2. SOPORTE LEGAL

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011, los artículos 10 y 11 de la Ley 819 de 2003 y los artículos 2.8.1.7.1.3 y 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015, dado que las actividades requeridas inician en la vigencia 2025, pero su ejecución se extiende hasta noviembre de 2027, superando el periodo de gobierno actual, se somete a consideración del CONFIS la solicitud de autorización de Aval Fiscal y posterior solicitud de las vigencias futuras requeridas (2026 y 2027) para los proyectos de inversión, teniendo en cuenta que se tiene el cupo sectorial, con el propósito de desarrollar los "XXIII Juegos Deportivos Nacionales- VII Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028", contribuyendo así con el compromiso del PND de *"Generar mayores oportunidades de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, y consolidación de Colombia como referente en eventos deportivos internacionales"* y fomentar el encuentro de diferentes generaciones en torno a las prácticas deportivas.

Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la nación, en el artículo 11 de la Ley 819 de 2003 y en el Decreto 4730 de 2005.

## 3. JUSTIFICACIÓN

Los "XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES , VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 Y II JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2028 a cargo de MINISTERIO DEL DEPORTE, son de importancia estratégica para el país por su impacto en la integración de los 32 Departamentos, el Distrito Capital y La Federación Deportiva

Militar, a través del deporte; en el entendido de que dicho programa potencia los procesos de visibilización de las políticas públicas del sector y promueve el encuentro intercultural de las regiones proyectando de paso a las nuevas figuras en cada una de las modalidades convocadas con el propósito de consolidar en cada cuatrienio, una base suficiente de practicantes que permitan la sostenibilidad de los procesos selectivos y de preparación de las delegaciones deportivas que nos representan a nivel continental, mundial y olímpico. Así mismo, los juegos nacionales desde 1948 y los juegos paranales desde el año 2004, fomentan el encuentro de diferentes generaciones en torno a las prácticas deportivas sin distinciones de, raza, género o diversidad cultural sirviendo a la vez de motor al desarrollo de las ciudades y departamentos donde se realizan estas justas, por sus legados no solo en materia de infraestructura sino también de movilización económica y del capital humano y social que se forma y actualiza para atender el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza.

En funciones del Ministerio del Deporte, según la ley 1967, artículos 1º y 3º se establece que el Ministerio del Deporte, como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

De ahí que, Los Juegos Deportivos Nacionales, en virtud al artículo 27 del Decreto 1228 de 1995, en el cual "Los Juegos Deportivos Nacionales: constituyen el máximo evento deportivo del país, y se realizarán en categoría abierta cada 4 años, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representarán al país en competencias o eventos deportivos internacionales A la solicitud de sedes y organización de eventos o competencias de carácter nacional y departamental se aplicará, en lo pertinente, el reglamento expedido por Coldeportes". Bajo este criterio, se determina de parte de Ministerio del Deporte, los mejores estándares organizativos en servicios e infraestructura deportiva para recibir a los atletas. Igualmente, según los cambios estructurales del deporte paralímpico define en la ley 1946 de 2019 en el artículo 11 "Los Juegos Paranales tienen un ciclo de cuatro (4) años, se realizarán inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada en los Juegos Deportivos Nacionales."

Los I Juegos Nacionales Juveniles nacieron con el propósito de fortalecer el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto en el país, según el Decreto 1052 del 22 de junio de 2022, Artículo 2.15.2.15, constituyéndose en el certamen deportivo de inicio al ciclo deportivo nacional que se realizarán cada cuatro años, al año siguiente al que se

realicen los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales en la misma sede de los mencionados juegos. La convocatoria se realizó en referencia a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

En consecuencia, según el Plan de Desarrollo 2022 - 2026 en el Eje de Transformaciones Sociales Seguridad Humana y Justicia Social, "Expansión de las capacidades. Se entiende como la posibilidad de llevar a cabo el plan de vida que los individuos y comunidades consideran valioso a partir de la ampliación del espacio de capacidades. Se implementarán los mecanismos que le permitan a los individuos: (a) Gozar de buena salud física, mental y social; (b) garantizar el cuidado en función de la autonomía y los derechos de las personas; (c) acceder a la educación posmedia de calidad y pertinente; (d) tener seguridad y autonomía económica gracias a estrategias de reconversión laboral. Para promover la inclusión productiva, se potenciará la economía popular y cooperativa, así como otras iniciativas productivas de la ciudadanía.", Meta: Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos. Aquí se precisa que los Juegos Deportivos Nacionales traerán no solo un impacto sobre los resultados deportivos o mejoramiento y actualización en la implementación e infraestructura deportiva sino también favores a las economías popular de locales, quienes deberán responder a la demanda de múltiples servicios como transporte local y nacional, alojamiento y alimentación, servicios médicos y hospitalarios, confección y textiles, organizaciones que trabajan por el medio ambiente, universidades, entre otras con la llegada de una gran cantidad de personas que van desde familias, atletas, profesionales y demás que adelantan gestión en el marco de planeación y realización de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales, VII Juegos Paranales 2027 y los II Juegos Nacionales Juveniles 2028.

Asimismo, Los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales y los Juegos Nacionales Juveniles fomentan la integración y el sentido de pertenencia entre los colombianos. La participación de atletas de diferentes regiones promueve el intercambio cultural y el orgullo regional. Asimismo, el evento sirve como plataforma para el descubrimiento y promoción de nuevos talentos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento del deporte en el país.

En cuanto a la capacidad hotelera y el transporte de la región, los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028 se proyecta aproximadamente una visita 26.000 personas entre atletas y para atletas, oficiales de apoyo, personal médico, técnico, jueces y familiares de atletas y la prensa nacional, lo que hace aumentar significativamente la ocupación hotelera y fortaleciendo servicios complementarios como el transporte, alimentación y bebidas impulsando el empleo temporal en las ciudades sedes.

A través de la ejecución de los Juegos Deportivos nacionales, Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales juveniles 2028 se busca cerrar brechas en el sector, promover la equidad y la inclusión de género, y como meta inspirar a las personas a creer en el deporte y participar activamente en él, y así poder incentivar el turismo deportivo en la región, herramienta poderosa para impulsar el desarrollo económico,

social y cultural de las sedes anfitrionas, promocionando rutas turísticas, parques temáticos a través de la oficina de turismo de cada una de las ciudades.

El desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028, busca implementar una cultura de sostenibilidad en el deporte, educando a la comunidad deportiva sobre las prácticas sostenibles para que todos los escenarios deportivos de los juegos sean amigables con el medio ambiente, tanto antes, durante y después del evento deportivo, la sostenibilidad ambiental será un hito en los juegos, marcando un compromiso firme con la conservación y el cuidado del entorno

Los derechos esenciales y la política pública deben entonces trascender hacia el desarrollo progresivo de las regiones y de sus comunidades; es así como los XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 y II JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2028 representarán la máxima expresión del Deporte Colombiano caracterizados de la siguiente manera;

<b>Evento Deportivo</b>	<b>Cantidad Mujeres</b>	<b>Cantidad Hombres</b>	<b>Sub Total Atletas</b>	<b>Disciplinas deportivas</b>	<b>Modalidades Deportivas</b>
Juegos Deportivos Nacionales	3.475	4.414	7.889	40	57
Juegos Paranales	915	2.285	3.200	26	
Juegos Nacionales Juveniles (Convencional)	2.328	2.827	5.155	38	59
Juegos Nacionales Juveniles (Paralímpico)	131	500	631	15	16
<b>TOTAL</b>	<b>6.849</b>	<b>10.026</b>	<b>16.875</b>		

Todo ello sin mencionar, que previo a la realización de las Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranales se realizarán 104 eventos clasificatorios convencionales y 52 eventos clasificatorios Paranales, durante la vigencia 2025, 2026 y en el primer semestre del 2027, en los cuales se depuran entonces aquellos exponentes de mayor rendimiento que representarán a sus respectivos departamentos en el mes Noviembre de 2027 en los departamentos de Córdoba y Sucre, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del decreto 1228 de 1995, la Ley 1679 de 2013 y la Ley 1946 de 2019.

En este sentido, el Ministerio del Deporte, en su calidad de organismo rector del Sistema nacional del Deporte, tiene como objetivo general la formulación, coordinación y ejecución de la política pública en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física; en particular, le compete establecer las normas que orienten la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales y Juegos Nacionales Juveniles, en cada una de sus versiones. Así mismo, le compete planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios para la práctica del deporte en sus modalidades de bajo y alto rendimiento.

En cuanto al estado de la infraestructura requerida para el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028 el Ministerio del Deporte, con el acompañamiento técnico de las Federaciones Deportivas Nacionales y el equipo del Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos e Infraestructura, realizó una comisión de inspección durante los días 20, 21 y 22 de febrero de 2025 en los departamentos de Córdoba y Sucre. En este proceso se evaluaron las condiciones actuales de los escenarios, se identificaron requerimientos de intervención en infraestructura, accesibilidad y equipamiento técnico-deportivo por modalidad, y se estableció el alcance de los proyectos a ejecutar. Como resultado, se definieron acciones para la construcción, adecuación o mejoramiento de los escenarios, junto con sus presupuestos estimados y cronogramas de ejecución, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, dimensiones y condiciones funcionales necesarias para garantizar el desarrollo competitivo y seguro de todas las modalidades previstas.

Por otro lado, y en atención a que el deporte es un elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos, este es considerado un vehículo de la política social para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, tales como la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el fomento de la inclusión social, la promoción de la salud y la cohesión social. Sin embargo, según la Encuesta de Calidad de Vida – ECV (DANE 2020) se evidencia que, de la población entre 14 y 17 años, solo el 24% asiste a cursos, prácticas o escuelas deportivas (fútbol, gimnasia, natación, tenis, atletismo, etc.). Asimismo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, El 31% de los adultos y el 80% de los adolescentes no cumplen con los niveles recomendados de actividad física. En este sentido, la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) (2015) muestra que aproximadamente la mitad de los adultos colombianos realiza 150 minutos semanales de actividad física moderada o 75 minutos semanales de actividad vigorosa o fuerte, como lo recomienda la OMS. Cuatro de cada diez mujeres y seis de cada diez hombres atienden esta medida de prevención. Una de las posibles causas de la baja práctica en estas actividades es la falta de espacios y escenarios para su realización, aspecto fundamental que se debe tener en cuenta dado que en este tipo de escenarios puede surgir la reserva deportiva de los futuros deportistas que representarán a cada una de las regiones del país en los próximos eventos de Juegos Nacionales que se desarrollarán.

Es así como los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales como los Juegos Nacionales Juveniles y el fortalecimiento de la infraestructura que estos requerirán para su realización, brindará además a la población la oportunidad de participar en estos espacios, la integración y la formación de valores. Además, generan empleos e ingresos a través de la construcción de escenarios deportivos y de los procesos de organización y logística, y son vitales para mejorar la capacidad gerencial y de ejecución de las entidades vinculadas con la organización y realización de los Juegos. Constituyen también una oportunidad muy importante para las regiones y ciudades sedes y subsedes para adecuar, modernizar y construir nuevos escenarios deportivos para el servicio de la comunidad y del fomento de la práctica

deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de la actividad física de la población.

De igual manera, el surgimiento de atletas de diferentes regiones del país que se destacan en el contexto mundial en deportes como Ciclismo, Atletismo, Patinaje, Levantamiento de Pesas, Judo, karate, Billar, Tiro con Arco, Lucha, Bowling, Gimnasia y Actividades Subacuáticas.

En consecuencia, es importante considerar que los juegos de carácter nacional que se realizan, le brindan a la población la oportunidad de participar en espacios que facilitan la integración, formación de valores y la cohesión social; de ratificar el interés y la confianza de la identidad nacional ante la comunidad deportiva nacional e internacional; de reafirmar que el deporte previene y recupera la no aparición de enfermedades; de generar empleos e ingresos; de mejorar la calidad de vida de la población; y de medir la capacidad gerencial y ejecutoria de las entidades vinculados con la organización y realización de los Juegos.

Para participar en los XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 Y LOS II JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2028, se requiere un proceso de clasificación previa que involucra a todos los Deportistas élite de los diferentes Departamentos del País, el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar. Estadísticas demuestran que en ese proceso de preparación se involucran aproximadamente 1'300.000 deportistas colombianos, que durante tres (3) años se preparan día a día para participar en las diferentes fases clasificatorias que se realizan en diferentes ciudades colombianas, durante dos (2) años previos buscando su clasificación a la máxima Justa del Deporte Colombiano.

Los Juegos constituyen además la oportunidad que tiene las diferentes Ciudades de Colombia, que son Sedes o Subsedes de las justas, de adecuar, modernizar o construir nuevos escenarios deportivos para el servicio de la comunidad y del fomento de la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de la actividad física de la población que los utiliza cotidianamente.

Estimulan el sentido de pertenencia de los Ciudadanos por sus Regiones, Departamentos y Ciudades y su admiración por los Deportistas que los representan, se salen del ámbito eminentemente Deportivo y de participación y se constituyen en una gran fiesta Deportiva Nacional por la Paz que involucra a cerca de 650 mil espectadores directos de todo el país en más de 110 campeonatos Deportivos, en aproximadamente 51 escenarios Deportivos donde se realizan los Juegos Deportivos Nacionales durante 15 días, los Juegos Paranacionales durante 10 días y los Juegos Nacionales Juveniles durante 20 días.

Es importante contar con los recursos necesarios que nos permitan llevar a buen término las adecuaciones de los escenarios donde se realizará esta justa deportiva y los elementos de implementación necesarios, los cuales determinarán las participaciones de los diferentes departamentos del país, sin contar que para el país

representa claramente los beneficios netos del proyecto, son mayores los costos sociales, y que beneficia al conjunto de la economía.

Todo el País se involucra en los Juegos a través de los medios de comunicación masivos como la Televisión, la Radio y la Prensa escrita y los medios electrónicos que se involucran en el cubrimiento directo de los Juegos, en informes especializados, transmisiones en directo, separatas periodísticas antes, durante y después de los Juegos, permitiendo que millones de colombianos sigan los Juegos de modo activo, generando el mayor Free Pres que evento alguno tenga en Colombia cada cuatro (4) años.

Por lo anterior, el MINISTERIO DEL DEPORTE consciente de la importancia de los Juegos, estima indispensable continuar con las acciones para alcanzar el desarrollo de las justas deportivas en el año 2027.

El valor total estimado para la ejecución de los **XXIII Juegos Deportivos Nacionales, VII Juegos Paranales 2027 y II Juegos Nacionales Juveniles 2028**, que incluye la infraestructura, la logística, la organización y la implementación necesarias antes y durante la realización del evento, asciende a **\$392.529.000.000 m/cte**. Este valor corresponde a las inversiones requeridas para llevar a cabo tanto las intervenciones físicas en los escenarios deportivos como todos los componentes operativos y técnicos que garantizan el desarrollo exitoso de las justas.

Concepto	Monto estimado
Obra: Construcción, mantenimiento o adecuación.	305.559
Supervisión e interventoría	6.270
Organización y Logística	80.700
<b>Total</b>	<b>392.529</b>

Miles de Millones de pesos

Del monto total estimado, se proyecta financiar \$ 218.971.819.861 a través de recursos de los territorios y un monto de **\$173.557.180.139 m/cte** con recursos Nación a través de este Ministerio para hacer la cofinanciación y garantizar la realización del evento deportivo.

Para tal efecto el MINISTERIO DEL DEPORTE proyecta asignar dicha partida presupuestal distribuida así: en la vigencia de 2025 un valor de \$8.128.574.412 por apalancamiento, en 2026 un valor de \$59.501.339.057 y en la vigencia 2027 un valor de \$105.927.268.670 a través de vigencias futuras.

Considerando lo anteriormente expuesto, y teniendo presente el logro de las metas previstas, y previendo que el plazo de ejecución de las actividades requiere un período de ejecución que supera el periodo del actual gobierno, se hace necesario garantizar los recursos que permitan ejecutar el proyecto, por lo que se procederá

a declararlo de importancia estratégica, de tal forma que se pueda extender la autorización de vigencias futuras hasta el mes de noviembre de 2027.

Es importante precisar que las inversiones detalladas en este documento no incluyen los aportes regionales que realizan los 32 departamentos, el Distrito Capital, la Federación Deportiva Militar y las Federaciones Deportivas Nacionales. Estas inversiones, aunque difíciles de cuantificar con exactitud por su carácter descentralizado, representan una suma significativa destinada a cubrir aspectos fundamentales como el pago de entrenadores, la adquisición de implementación técnica, apoyos económicos a deportistas destacados, uniformes, transporte, alojamiento, alimentación, hidratación y la organización de eventos clasificatorios previos a las justas, tanto en deportes convencionales como en paradesportes, a lo largo y ancho del país.

El esfuerzo y compromiso financiero de las regiones constituye un pilar esencial para el éxito de los Juegos. Por tanto, cualquier inconveniente presupuestal que comprometa la realización de los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028 pondría en riesgo no solo la inversión de la Nación, sino también todo el andamiaje regional que se articula en torno a este proyecto deportivo de alto impacto.

#### 4. IMPACTO FISCAL

El aval fiscal para el desarrollo de este proyecto es del orden de \$173.557.180.139 m/cte, distribuidos así: para el 2025 \$8.128.574.412 en 2026 \$59.501.339.057 m/cte., y para 2027 \$ 105.927.266.671, los cuales se encuentran priorizados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo aprobado en Documento CONPES 4138 de 2024, a través de los proyectos denominados:

Sector	2025	2026	2027	2028
Deporte	467	198	205	309

Miles de Millones de pesos

- a) (BPIN 20230000000203) Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia.
- b) (BPIN 2021011000263) Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia Nacional.

La financiación para los "XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2027, VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 y II JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2028" se detalla a continuación

## INFRAESTRUCTURA XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES – VII JUEGOS PARANACIONALES 2027 Y JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2028.

Del monto de aporte de la Nación a través del Ministerio del Deporte por valor de \$173.557.180.139 se estima un monto de **\$92.857.180.139** para el desarrollo de los escenarios deportivos requeridos así:

VALOR APORTE - MINDEPORTE												
DEPARTAMENTO	ESCENARIO DEPORTIVO	TIPO INTERVENCION	obra 2025	interventoria 2025	Total 2025	obra 2026	interventoria 2026	Total 2026	obra 2027	interventoria 2027	Total 2027	VR TOTAL
SUCRE	COLISEO DEPORTES DE PELOTA - TOLLÚ	CONSTRUCCION	2.103	127	2.230	13.146	1.297	14.443	11.043	158	11.201	27.873
SUCRE	ESTADIO DE FUTBOL - SINCELEJO	AMPLIACION	1.100	99	1.199	6.876	1.015	7.891	5.776	124	5.900	14.991
CORDOBA	COLISEO MULTIDEPORATIVO - CIENAGA DE ORO	CONSTRUCCION	1.524	76	1.599	9.524	775	10.299	8.000	95	8.095	19.993
CORDOBA	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO - MONTERIA	CONSTRUCCION	2.200	200	2.400	11.548	2.054	13.602	13.748	250	13.998	30.000
CIFRAS PARCIALES PROYECTOS COFINANCIADOS			6.927	502	7.429	41.094	5.141	46.235	38.566	627	39.193	92.857

Miles de Millones de pesos

**Nota:** Los costos estimados han sido calculados con base en los valores de infraestructura deportiva definidos a partir de los procesos de diseño técnico presentados por los entes territoriales ante el Ministerio del Deporte. Dichos valores reflejan los requerimientos específicos de construcción, adecuación y equipamiento necesarios para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y funcionales de los escenarios proyectados.

### A. Centro de Alto Rendimiento Deportivo en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

El proyecto del Centro de Alto Rendimiento (CAR) en Montería, Córdoba, busca desarrollar una infraestructura multideportiva de alto nivel, ubicada en un lote de 3.29 hectáreas en el barrio San Francisco (Comuna 08), entre la calle 77, avenida Circunvalar y carrera 1C. La propuesta contempla un conjunto integral de edificaciones y espacios diseñados para la formación, preparación y evaluación de deportistas, incluyendo el Edificio Administrativo y demás zonas:

#### Estructura:

- Primer piso: Auditorio público y componentes administrativos de Indeportes y del Centro de Alto Rendimiento.
- Segundo piso: Oficinas administrativas del CAR y parte del cuerpo administrativo de Indeportes.
- Zonas complementarias: Sala de reuniones y zona de coworking.
- Edificio Médico y Gimnasio
- Estructura: Áreas de uno y dos niveles.
- Componentes: Área médica para análisis y evaluación de deportistas y gimnasio para su preparación física.
- Coliseo 1 – Tenis de Mesa y Bádminton

- h. Características: Espacio de doble altura para amplitud visual y espacial.

**Distribución:**

- a. Primer nivel: Camerinos para hombres y mujeres, cuartos técnicos.
- b. Segundo nivel: Gradería para observación de las prácticas deportivas.
- c. Circulación: Perimetral a las áreas de práctica.
- d. Coliseo 2 – Squash

**Características:**

- a. Cuatro canchas dobles de squash con doble altura.

**Distribución:**

- a. Primer nivel: Camerinos y cuartos técnicos.
- b. Segundo nivel: Gradería para observación.

**Circulación:** Perimetral.

- a. Parqueadero y Bahía para Vehículos de Emergencia
- b. Capacidad: 55 vehículos.
- c. Accesos: Dos accesos vehiculares, uno por la carrera 1C y otro que conecta con la Universidad de Córdoba.
- d. Espacio especial para ambulancias, buses y vehículos de emergencia con comunicación directa a los escenarios deportivos.
- e. Bloque de Cuartos Técnicos

**Componentes:** Cuarto de bombas, bodega y cuarto útil.

- a. Nivel: Un solo nivel.
- b. Área Eléctrica

**Infraestructura:** Planta eléctrica y transformador para suministrar energía al proyecto.

- a. Estación de Bombeo
- b. Cantidad: Siete estaciones distribuidas a lo largo del proyecto.
- c. Número: Dos áreas de vigilancia para seguridad del CAR.
- d. Espacio Público – Plazoletas y Zonas Verdes

**Diseño:** Inspirado en la geometría radial del sombrero vueltiao, combinando zonas duras y blandas de forma circular.

- a. Función: Integrar y conectar todos los edificios del proyecto, facilitando un recorrido agradable.
- b. Preservación: Respeto y mantenimiento de la vegetación existente en el predio.
- c. Seguridad: Aunque se contemplan espacios públicos abiertos, el área central del CAR estará delimitada y cerrada para garantizar seguridad.
- d. Gimnasio al aire libre, Sendero de Trote y Juegos Infantiles

- e. Gimnasio al aire libre: Equipado con 6 máquinas de ejercicio, incluyendo equipos accesibles para personas con movilidad reducida.
- f. Sendero de trote: Recorrido perimetral alrededor de la plazoleta central.
- g. Zona de juegos infantiles: Dos juegos integrales e inclusivos, con áreas de protección y circulaciones seguras para los niños.
- h. Accesos y Circulaciones Inclusivas.
- i. Rampa de acceso: Ubicada en el ingreso peatonal para garantizar accesibilidad a personas con movilidad reducida.
- j. Cobertura: Accesibilidad universal a todos los espacios del proyecto.

## **B. Coliseo Multideportivo del Municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba**

El presente proyecto tiene como objetivo la construcción de un coliseo multideportivo de alta competencia en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, con una dimensión de 5.751,23 m<sup>2</sup> de área construida. Este escenario estará destinado a la práctica de disciplinas como fútbol sala, baloncesto, voleibol y deportes de combate, y contará con espacios adecuados para la preparación, entrenamiento y desarrollo competitivo de los deportistas. La infraestructura se divide en dos áreas funcionales: área de calentamiento y área de competición, cada una con zonas administrativas, servicios de apoyo, áreas húmedas, deportivas y funcionales.

**Área de Calentamiento:** (1.953,56 m<sup>2</sup>) incluye espacios para actividades previas a la competencia y servicios complementarios:

- Administrativa: Oficina y/o bodegas (22,08 m<sup>2</sup>)
- Húmeda: Baños (167,95 m<sup>2</sup>) y baños PMR (9,00 m<sup>2</sup>)
- Servicios de Apoyo: Camerinos (91,50 m<sup>2</sup>), enfermería (13,02 m<sup>2</sup>), grada (132,82 m<sup>2</sup>)
- Deportiva: Zona de calentamiento (960,61 m<sup>2</sup>)
- Funcional: Circulaciones (565,57 m<sup>2</sup>)

**Área de Competición:** (3.797,67 m<sup>2</sup>) espacios destinados a la ejecución de eventos deportivos oficiales:

- Administrativa: Locales comerciales (88,26 m<sup>2</sup>), oficina y/o prensa (39,12 m<sup>2</sup>)
- Húmeda: Baños (184,84 m<sup>2</sup>) y baños PMR/familiares (39,15 m<sup>2</sup>)
- Servicios de Apoyo: Camerinos (114,09 m<sup>2</sup>), enfermería y dopaje (29,34 m<sup>2</sup>), grada (944,96 m<sup>2</sup>)
- Deportiva: Cancha de combate (1.749,00 m<sup>2</sup>)
- Funcional: Lobby y/o terraza (133,83 m<sup>2</sup>), circulaciones (668,19 m<sup>2</sup>)

### **C. Estadio Arturo Cumplido Sierra, Sincelejo, Departamento de Sucre.**

El presente proyecto tiene como objetivo ejecutar obras complementarias en el Estadio Arturo Cumplido Sierra, ubicado en la ciudad de Sincelejo, Sucre,. El alcance incluye el diseño y construcción de nuevas graderías norte y oriental, instalación de baterías de baños y la implementación de una red contra incendios, así como la incorporación de una cancha con medidas y especificaciones técnicas de la FIFA.

#### **Componentes del Proyecto**

- Gradería Norte: Construcción de 716,17 m<sup>2</sup>, con capacidad para 1.131 espectadores. Incluirá cafeterías, baños para hombres, mujeres y personas con movilidad reducida, además de accesos mediante rampas y escaleras.
- Gradería Oriental: Construcción de 1.036,59 m<sup>2</sup>, con capacidad para 1.654 espectadores. Contará con las mismas comodidades y condiciones de accesibilidad que la gradería norte.
- Baterías de baños: Se instalarán unidades sanitarias complementarias en ambas graderías, adecuadas para el uso público masivo y cumpliendo con estándares de accesibilidad universal.
- Red contra incendios: Se implementará un sistema de protección con cobertura en las nuevas zonas construidas, conforme a normativas técnicas de seguridad vigentes.
- Cancha de fútbol: Se proyecta una cancha con las dimensiones oficiales FIFA, adecuada para competencias nacionales e internacionales.

### **D. Villa Olímpica Fase II, Coliseo de Pelotas, Municipio de Tolú, Departamento de Sucre.**

El proyecto Villa Olímpica Fase II – Coliseo de Pelotas contara con un total de área construida del de 3.498,36 m<sup>2</sup> y tiene como objetivo mejorar la infraestructura deportiva del municipio de Tolú, Sucre, mediante la construcción de un escenario cubierto de tres niveles, diseñado para el desarrollo de disciplinas como fútbol sala, baloncesto y voleibol. Esta obra busca impulsar la recreación, el deporte competitivo y la inclusión, brindando condiciones técnicas adecuadas tanto para atletas como para el público. El coliseo contará con accesos diferenciados, salidas de emergencia, áreas de servicio, zonas administrativas y comerciales, graderías públicas y VIP, zonas PMR, baños y enfermería.

#### **Componentes del Proyecto por Nivel**

- Primer Nivel (Total: 2.249,73 m<sup>2</sup>)
  - Zona administrativa: 76,66 m<sup>2</sup>
  - Zona de protocolo: 71,92 m<sup>2</sup>
  - Zona húmeda (deportistas y jueces): 178,51 m<sup>2</sup>
  - Zona médica: 49,00 m<sup>2</sup>
  - Área de competencia: 1.365,14 m<sup>2</sup>

- Zona de servicio: 129,53 m<sup>2</sup>
- Zona comercial: 87,53 m<sup>2</sup>
- Circulación: 290,44 m<sup>2</sup>
  
- Segundo Nivel (Total: 1.009,90 m<sup>2</sup>)
  - Zona de servicio: 66,59 m<sup>2</sup>
  - Gradería para espectadores: 592,53 m<sup>2</sup>
  - Circulación: 350,78 m<sup>2</sup>
  
- Tercer Nivel (Total: 238,73 m<sup>2</sup>)
  - Zona de radio y televisión: 36,26 m<sup>2</sup>
  - Zona VIP: 66,68 m<sup>2</sup>
  - Circulación: 135,79 m<sup>2</sup>

#### A. ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Para la organización de los eventos deportivos, se estima un valor por parte de este Ministerio por \$80.700.000.000 distribuidos así:

<b>LINEAS DE INVERSION</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>207</b>
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	80	43	4.200
TRANSPORTE		2.445	13.857
ATENCION MEDICA			1.610
EVENTOS CLASIFICATORIOS		3	3
SOPORTE TECNOLÓGICO		192	1.725
VOLUNTARIADO		142	569
IMPLEMENTACION DEPORTIVA		4.892	19.567
LOGISTICA	20	2.954	13.799
CONTROL DOPAJE		351	1.405
PROTOCOLO DEPORTIVO		136	1.228
AUXILIO DE MARCHA JUZGAMIENTO		1.006	4.025
RECURSO HUMANO	380	883	2.061
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION	220	195	1.754
AMBIENTAL		-	143
INAUGURACION Y CLAUSURA		-	773
CAPACITACION		19	19
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>13.261</b>	<b>66.738</b>

Cifras en millones

## B. BENEFICIOS

La realización de los Juegos generará impactos en diferentes sectores. De acuerdo con los históricos de participación en eventos similares como los Juegos Deportivos Nacionales Juveniles realizados en el año 2024 en el eje cafetero, Juegos Sudamericanos Escolares realizado en el año 2024 en la Ciudad de Bucaramanga, Campeonato Sudamericano de Atletismo Sub23 realizado en el año 2024 en la Ciudad de Bucaramanga, Copa Mundo de Actividades Sub Acuáticas realizado en el año 2024 en la Ciudad de Barranquilla, cada una de las ciudades sedes de los eventos deportivos reportan un incremento del 15% al 20% en ocupación hotelera

A partir de los eventos mencionados, se prevé que el desarrollo de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales, VII Juegos Paranales Y II Juegos Nacionales Juveniles generarán un incremento en la capacidad hotelera, un aumento en las frecuencias de vuelos de las aerolíneas locales, incremento en las ventas de alimentos y bebidas, la construcción, adecuación y puesta a punto de los diferentes escenarios deportivos generando empleo directos e indirectos, adicional beneficiando a la comunidad local promoviendo el desarrollo deportivo.

Asimismo, Los XXIII Juegos Deportivos Nacionales, VII Juegos Paranales Y II Juegos Nacionales Juveniles fomentan la integración y el sentido de pertenencia entre los colombianos. La participación de atletas de diferentes regiones promueve el intercambio cultural y el orgullo regional. Asimismo, el evento sirve como plataforma para el descubrimiento y promoción de nuevos talentos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento del deporte en el país.

El sector hotelero y gastronómico de los departamentos de Córdoba y Sucre representa una oportunidad estratégica para diversificar su clientela y aumentar significativamente sus ingresos durante el desarrollo de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales, VII Juegos Paranales y II Juegos Nacionales Juveniles 2028 (Sector Convencional y Paralímpico). Estas regiones cuentan con una oferta culinaria rica en tradición y diversidad, basada en ingredientes locales y técnicas ancestrales, que pueden ser adaptadas a las necesidades nutricionales de atletas, entrenadores y delegaciones. Restaurantes, hoteles y operadores de catering pueden ofrecer menús balanceados y personalizados, con opciones saludables, vegetarianas, veganas y altas en proteína, sin dejar de promover la identidad gastronómica de la región.

Comprender las necesidades específicas del evento, crear experiencias culinarias a la medida, forjar alianzas estratégicas con proveedores locales, y aprovechar ventajas como la ubicación, infraestructura y calidad de los servicios, permitirá al sector posicionarse como aliado clave en la experiencia de los Juegos. Además, se recomienda que el sector hotelero integre dentro de su oferta espacios funcionales para reuniones técnicas, zonas de recuperación y bienestar (gimnasios, spas, servicios de fisioterapia), así como servicios de alimentación tipo buffet o "take away" que respondan a los altos flujos de movilidad de los equipos.

El impacto de este tipo de eventos multideportivos trasciende la oferta de alojamiento. También se convierte en motor de desarrollo económico para todo el

ecosistema turístico: espectadores, familiares de atletas, patrocinadores, medios de comunicación y personal logístico requieren opciones de hospedaje, alimentación y esparcimiento. Previo a los Juegos, se recomienda una estrategia de marketing orientada al turismo deportivo, destacando las comodidades del hotel y la calidad de sus servicios gastronómicos, compartiendo historias de éxito de eventos anteriores y fomentando la confianza a través de testimonios reales.

En cifras, se espera una llegada total de aproximadamente 16.875 participantes entre atletas y personal de apoyo: 7.889 en los Juegos Deportivos Nacionales (40 disciplinas y 57 modalidades), 3.200 en los Juegos Paranales (26 disciplinas y 39 modalidades) y 5.786 en los Juegos Nacionales Juveniles (38 deportes convencionales y 15 Paralímpicos). Esto representa una proyección de cerca de 60.081 noches de alojamiento a lo largo de ambos eventos, lo que implicaría una inversión estimada de \$18.024.030.000 en servicios hoteleros y de \$3.004.050.000 en servicios alimenticios. Para responder de forma eficaz a esta demanda, se hace fundamental una planificación integral, coordinada entre entidades organizadoras, hoteleros, restauranteros y demás actores del sector turismo.

#### **a. Impacto económico y en generación de empleo**

El desarrollo de los Juegos tendrá un efecto multiplicador en toda la cadena turística. Se estima que este movimiento generará:

- Alrededor de 1.200 empleos directos en áreas como recepción, cocina, camarería, administración, logística hotelera y preparación de alimentos.
- Más de 1.800 empleos indirectos, incluyendo proveedores de insumos, personal de mantenimiento, servicios de lavandería, transporte, entretenimiento, guías turísticos, entre otros.

Además, se espera un repunte en la economía informal, como ventas ambulantes, actividades de recreación y artesanía local.

El servicio de transporte será un componente estratégico para el desarrollo exitoso de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales, VII Juegos Paranales y II Juegos Nacionales Juveniles 2028, no solo como elemento logístico esencial, sino como dinamizador del desarrollo económico y social en las regiones anfitrionas, especialmente en los departamentos de Córdoba y Sucre. Un sistema de transporte eficiente, seguro, inclusivo y sostenible permite no solo garantizar la movilidad oportuna de los más de 13.500 participantes, sino también potenciar el turismo, la generación de empleo y el fortalecimiento de las economías locales.

Infraestructura de transporte en Córdoba y Sucre

Los departamentos de Córdoba y Sucre cuentan con una infraestructura de transporte adecuada para apoyar un evento multideportivo de esta magnitud:

- **Aeropuertos principales:**
  - Aeropuerto Los Garzones (Montería, Córdoba): aeropuerto regional con vuelos diarios a las principales ciudades del país, operado por aerolíneas como Avianca, LATAM y EasyFly.
  - Aeropuerto Las Brujas (Sincelejo, Sucre): aeropuerto de menor escala, con conectividad nacional y potencial de expansión para operaciones logísticas temporales durante los juegos.
- **Terminales terrestres:**
  - Terminales en Montería, Sincelejo, Sahagún y otras ciudades intermedias, conectadas por empresas de transporte intermunicipal y regional como Sotracor, Brasilia y Rápido Ochoa.
- **Servicios locales de transporte:**
  - Empresas de taxis legales, plataformas de transporte colaborativo (como InDriver y otras locales), mototaxis, transporte público urbano y rural.
  - Capacidad instalada en talleres, estaciones de combustible, lavaderos y parqueaderos que brindan soporte logístico a la operación del transporte durante el evento.
- **Requerimientos específicos del evento**

Durante los 30 días de ejecución de los Juegos, se prevé una necesidad operativa de transporte a gran escala, con los siguientes volúmenes de servicios:

- Vans estándar: 7.050 servicios
- Vans adaptadas (accesibilidad): 840 servicios
- Busetones estándar: 4.800 servicios
- Busetones adaptados: 480 servicios
- Buses grandes: 1.380 servicios
- Camionetas (logística y carga liviana): 6.000 servicios
- Camiones (carga y montaje de estructuras): 750 servicios

La inversión estimada para la contratación de estos servicios de transporte asciende a \$23.000.000.000 COP, lo que incluye costos operativos, personal, mantenimiento y soporte logístico.

- **Impacto en el empleo y la economía local**

La contratación de empresas de transporte locales y regionales no solo garantiza una operación más eficiente y contextualizada, sino que también genera importantes beneficios sociales:

- **Empleos directos estimados:**
  - Conductores, coordinadores logísticos, supervisores de rutas, personal de asistencia técnica y mecánica.

- Se estima la generación de al menos 1.500 empleos directos durante el periodo del evento.
- **Empleos indirectos estimados:**
  - Personal de apoyo en estaciones de servicio, lavaderos, parqueaderos, servicios de alimentación para conductores, personal de limpieza y mantenimiento.
  - Se proyectan más de 2.000 empleos indirectos asociados al funcionamiento del sistema de transporte.

Además, el efecto multiplicador alcanza sectores como la hotelería, gastronomía, turismo y comercio informal, especialmente por la llegada de visitantes, delegaciones, medios de comunicación y público en general.

- **Consideraciones logísticas clave**

La operación del sistema de transporte requiere una planificación minuciosa, considerando aspectos como:

- Coordinación con el calendario de competencias y eventos oficiales.
- Garantía de accesibilidad para participantes con discapacidad.
- Confort, puntualidad y seguridad en los trayectos.
- Monitoreo de rutas en tiempo real y atención a emergencias.
- Flexibilidad para ajustarse a eventos imprevistos o cambios de programación.

La organización central de los Juegos debe asegurar que cada atleta, juez, voluntario o miembro del personal de apoyo pueda concentrarse en su rol, confiando plenamente en que su desplazamiento está garantizado de forma profesional. Esto incluye desde los trayectos entre hoteles y escenarios deportivos hasta eventos protocolarios, reuniones técnicas y desplazamientos internos dentro de cada ciudad sede.

## 5. DOCUMENTOS SOPORTE

- a. Oficio de solicitud de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la Ministra del Deporte
- b. Justificación Técnica de fecha 24 de julio de 2025.
- c. Presentación Confis

## 6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) otorgar aval fiscal al Ministerio del Deporte para la vigencia 2026 por **\$59.501.339.057** y **\$105.927.266.671** para la vigencia 2027, para la construcción, adecuación, mantenimiento e interventoría de la infraestructura proyectada deportiva y la organización y logística de eventos, incluyendo

alojamiento y alimentación, transporte, atención médica, eventos clasificatorios, soporte tecnológico, voluntariado, implementación deportiva, logística, control dopaje, protocolo deportivo, auxilio de marcha juzgamiento, recurso humano, comunicación y divulgación ambiental, inauguración y clausura, capacitación, con el propósito de desarrollar los **XXIII Juegos Deportivos Nacionales- VII Juegos Paranales 2027 y Juegos Nacionales Juveniles 2028**, distribuidos así:

- (BPIN 2021011000263) Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia Nacional.

<b>Proyecto</b>	<b>V.F. 2026</b>	<b>V.F. 2027</b>
C-4302-1604-28 APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 46.235.339.057	\$ 39.193.266.671

- (BPIN 202300000000203) Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia

<b>proyecto</b>	<b>V.F. 2026</b>	<b>V.F. 2027</b>
C-4302-1604-29 APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 13.266.000.000	\$ 66.734.000.000